

NOMBRE Y APELLIDOS
MANUEL CAMPOS CARMONA
MANUEL CARREÑO OCAÑA
MANUEL CARVAJAL LINARES
MANUEL F. GARCIA ESCUDERO
MANUEL F. SÁNCHEZ GARZÓN
MANUEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ
MANUEL LÓPEZ MELLADO
MANUEL MARTÍN GONZÁLEZ
MANUEL MOYA FERNÁNDEZ
MANUEL RESTOY ORTEGA
MANUEL UTRILLA GONZÁLEZ
MANUEL UTRILLA MARTÍN
MANUELA GARCÍA MARTÍN
MANUELA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
MANUELA RODRÍGUEZ SAMPEDRO
MARÍA AGUILAR BAÑOS
MARÍA ASENSIO RODRÍGUEZ
MARÍA CAMPOS MUÑOZ
MARÍA IBÁÑEZ MOYA
MARÍA JORDÁN RIVAS
MARÍA LINARES ESCUDERO
MARÍA MARTÍNEZ MARTÍN
MARÍA RESTOY ORTEGA
MARÍA TERESA GARCÍA FERNÁNDEZ
MARIANO ESCUDERO ESCUDERO
MARIANO ESCUDERO RUIZ
MARIANO LÓPEZ FERNÁNDEZ
MARTIRIO BAÑOS IBAÑEZ
MARTIRIO IBAÑEZ RODRÍGUEZ
MERCEDES MARTÍN BARRIONUEVO
MIGUEL (HEREDEROS DE) VILLEGAS MARTÍN
MIGUEL A. BAS RODRÍGUEZ
MIGUEL AGUILAR BAÑOS
MIGUEL LOZANO ESCÁMEZ
MIGUEL MARTÍN DE DIOS
MIGUEL MARTÍN MARTÍN
MIGUEL PÉREZ FERNÁNDEZ
MIGUEL PÉREZ MAGRO
NARCISO UTRILLA PÉREZ
NICOLÁS SALMERÓN VILLALOBOS
OBISPADO DE ALMERÍA
PABLO FERNÁNDEZ ENRIQUE
PABLO J. LUCAS ORTEGA
PATRICIO SAMPEDRO MARTÍN
PATROCINIO CAMPOS MUÑOZ
PEDRO BAÑOS ALCALDE
PEDRO BAÑOS IBAÑEZ
PEDRO LÓPEZ LUCAS
PICÓN Y LÓPEZ SL
PRESENTACIÓN RESTOY RESTOY
PROMOCIONES BALERMA PRÍNCIPE SL
PURIFICACIÓN ARANCE VELÁZQUEZ
RAFAEL PARRILLA RAMOS
RAFAEL EL DE BERJA
RAMÓN CORTÉS CORTÉS
REMEDIOS RODRÍGUEZ ASENSIO
ROSA (HEREDEROS) MARTÍNEZ
ROSA ESCUDERO GARCÍA
ROSA MOYA RODRÍGUEZ
ROSA OCAÑA GALAFAT
ROSA OCAÑA RUIZ
ROSA POLO MOYA
ROSARIO ÁLVAREZ GARZÓN
ROSARIO BAS RODRÍGUEZ
ROSARIO PÉREZ SAMPEDRO

NOMBRE Y APELLIDOS
SALVADOR ESTRADA MARTÍNEZ
SALVADOR MANRIQUE LÓPEZ
SANTIAGO MEJÍAS FERNÁNDEZ
SEBASTIÁN ÁLVAREZ CASTILLO
SEBASTIÁN GARCÍA ROJAS
SERGIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
SOLEDAD LÓPEZ GARCÍA
SOLEDAD LÓPEZ MOYA
SOLEDAD MOYA FERNÁNDEZ
SOLEDAD ORTEGA RIVAS
TERESA BARRIONUEVO ZURITA
TERESA CABRERA MARTÍNEZ
TERESA ORTEGA DE AMO
TRINIDAD CAMPOS MATURANA
TRINIDAD ESCUDERO MILÁN
TRINIDAD SAMPEDRO ASENSIO
VAMIDCO-99 SL
VICENTE (HEREDEROS DE) JOSÉ LÓPEZ
VICENTE CASTILLO ESCUDERO
VÍCTOR LÓPEZ IBÁÑEZ
VICTORIA MARTÍN LÓPEZ
ZENITRAM SOL SL
ZULEMA BERNIO SL

La Consejera de Medio Ambiente, mediante Acuerdo de 29 de diciembre de 2007, ha resuelto la ampliación de plazo del deslinde por oficio, Expte. MO/00001/2006, del monte público «Sierra de Alcolea», Código de la Junta de Andalucía AL-30016-CAY, propiedad de Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal Alcolea, provincia de Almería, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Ampliar el plazo de dos años desde la Orden de Inicio legalmente establecido para tramitar y resolver el procedimiento de deslinde del monte público "Sierra de Alcolea", Código de la Junta de Andalucía AL-30016-CAY, propiedad del Ayuntamiento de Alcolea y sito en el mismo término municipal, provincia de Almería, por un período de un año, contado a partir de la finalización del plazo legalmente establecido anteriormente citado, a efectos de evitar la caducidad del mismo.

Contra la presente Resolución y conforme a lo establecido en el Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no cabe recurso alguno.»

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 950 242 926, así como para concertar cita para la consulta del expediente.

Almería, 7 de febrero de 2008.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 30 de enero de 2008, de la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A., de información pública del Proyecto Informativo de la «Reutilización de Aguas Residuales en la Costa del Sol Oriental (Málaga) y consolidación de regadíos del Plan Guaro» y de su estudio de impacto ambiental. Clave (06.255.115/2101). (PP. 488/2008).

La Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A. (ACUAMED) remite, con fecha 6 de noviembre de 2007,

el proyecto del epígrafe solicitando su tramitación. Para ello, es necesario incoar el expediente de información pública, a los efectos previstos en el artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el artículo 3.1 del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental, y en los artículos 15 y 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el reglamento para su ejecución.

El presente proyecto se enmarca dentro de la Ley 11/2005, de 22 de junio, por la que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional. Concretamente se cita dentro de las actuaciones del Anexo IV «Actuaciones prioritarias y urgentes en las Cuencas Mediterráneas», en el apartado de la Cuenca Hidrográfica del Sur, con el título 1.2.h) «Reutilización de aguas residuales en la Costa del Sol». En el Anexo II de la Ley 10/2001, de 5 de julio, en el apartado correspondiente a la Confederación Hidrográfica del Sur de España se incluye la actuación «Regadíos de la margen derecha del Plan Guaro» declarándose de interés general.

El proyecto fue encargado a la Sociedad Estatal de Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A., creada por Acuerdo de Consejo de Ministros de 25 de junio de 2004. En dicho acuerdo, se autorizó el cambio de denominación y la sustitución del objeto social de la antigua sociedad estatal Infraestructuras del Traspase, S.A., de modo que en la actualidad la sociedad ha pasado a denominarse «Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A. (ACUAMED)» y tiene por objeto la contratación, construcción, adquisición y explotación en su caso, de toda clase de obras hidráulicas y, en especial, de aquellas obras de interés general que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 11/2005, de 22 de junio, se realicen en sustitución de las previstas en su día para las transferencias de recursos hídricos autorizadas por el artículo 13 de la Ley 10/2001, así como la gestión de los contratos para estudios, proyectos, construcción, adquisición o explotación de dichas obras y el ejercicio de las actividades preparatorias, complementarias o derivadas de las anteriores.

De acuerdo con las funciones encomendadas por el convenio de gestión directa, ACUAMED ha redactado el proyecto informativo, objeto de análisis, basándose en lo indicado en los artículos 126 y siguientes del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Para conseguir el objetivo que se plantea se proyectan las actuaciones siguientes:

- Tubería de Gravedad de la Viñuela. La tubería será de diámetro 1.016 mm de acero helicoidal. El trazado de la tubería va paralelo al trazado de la tubería existente para el riego de la margen izquierda del río Vélez. Este trazado atraviesa numerosas estructuras de hormigón para el cruce de la vaguada que se resolverán mediante tubería autoportante y anclajes de hormigón armado.

- Impulsión entre pozos. Se ha diseñado un sistema de captación e impulsión de aguas desde cada pozo. Desde los pozos existentes se bombeará el agua hasta un aljibe de 500 m³ intermedio, para posteriormente rebombearse hasta el aljibe central de 1.000 m³ situado en la confluencia del río Vélez y el río Benamargosa.

- Mejora de las instalaciones de la EDAR e impulsiones. La mejora de las instalaciones de la EDAR se realizará en dos fases. La primera a corto plazo permitirá garantizar que todos los efluentes actuales se puedan tratar con los parámetros de calidad adecuados, para su reciclaje y en una segunda fase, que se determinará en función del crecimiento de la población, será necesaria la ampliación de las

instalaciones para posibilitar el tratamiento de los efluentes futuros.

- Balsas de almacenamiento. Se construirán dos balsas de almacenamiento. La balsa núm. 1 de 150.000 m³ situada a la cota 158,82 a la que se bombearán la totalidad de las aguas de la balsa núm. 2 y se llevará las aguas provenientes de la Viñuela, desde ella partirá la distribución a todos los sectores de riego. La balsa núm. 2 de 70.000 m³ situada a la cota 39,74 en el río Benamargosa permitirá la mezcla de las aguas provenientes de los pozos y las aguas recicladas de la EDAR.

- Impulsión desde la balsa núm. 2 a la balsa núm. 1. El equipo de bombeo es un conjunto de cuatro bombas funcionando más uno de reserva con bombas horizontales de cámara partida axial monoetapa.

- Conducciones de distribución. Las dos tuberías de distribución parten de la balsa núm. 1 dotando al sistema de los equipos de medición, control y automatización para abastecer a cada una de las tres comunidades de regantes de cada uno de los sectores. El sector VI tiene una superficie de 1.060 hectáreas, el sector VII tiene una superficie de 1.180 hectáreas y el sector VIII tiene una superficie de 960 hectáreas. Una de las tuberías de distribución de la balsa núm. 1 es para el sector VI, tiene un diámetro de 864 mm de acero helicoidal y conectará con la tubería existente que discurre paralela al río Benamargosa, el caudal punta será de 584,33 l/s. La segunda tubería es para los sectores de riego VII y VIII, es telescópica desde 1.200 mm a 914 mm, el caudal punta será 1.190,92 l/s.

- Depósito de cola. Para regular la distribución del sector VIII se ha planteado la construcción de un depósito regulador con capacidad para almacenar la cuarta parte de la demanda de dicho sector en un día. El volumen de dicho depósito es de 5.000 m³ y se construirá de hormigón armado prefabricado. La cota de ubicación de la solera del depósito es la 140 y se incluirán equipos de telemando y control.

El proyecto dispone de un Estudio de Impacto Ambiental, en el que se recogen todas las medidas preventivas y correctoras del impacto ambiental. Dispone el estudio de un Plan de Vigilancia Ambiental tanto para la fase de obras como para la de explotación e igualmente dispone del Documento de Síntesis.

El proyecto informativo consta de los documentos siguientes, Memoria y Anejos, Planos y Presupuesto.

Por ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y para general conocimiento se somete a Información Pública el proyecto informativo por un plazo de treinta días.

El proyecto informativo estará a disposición de los interesados en los días y horas hábiles de oficina en la Subdelegación del Gobierno en Málaga, calle Instituto Geográfico Nacional Ramos Carrión, núm. 48, en los Ayuntamientos de Vélez-Málaga, Benamocarra y Almayate y en las oficinas de Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A., calle Amador de los Ríos, núm. 27, 29018, Málaga.

Las alegaciones que se considere oportuno presentar deberán dirigirse a la Dirección General del Agua, Ministerio de Medio Ambiente, Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 28071, Madrid, por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 30 de enero de 2008.- El Subdirector General de Infraestructuras y Tecnología, Joaquín del Campo Benito.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 25 de enero de 2008, del Ayuntamiento de Iznatoraf, por el que se publica la adhesión del Ayuntamiento al convenio marco de 2 de febrero de 2006 entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la implantación de una red de oficinas integradas de atención al ciudadano en el ámbito territorial de Andalucía. (PP. 342/2008).

Resolución de 24.1.2008, de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Iznatoraf, por la que se da publicidad a la adhesión al convenio marco de 2 de febrero de 2006 entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la implantación de una red de oficinas integradas de atención al ciudadano en el ámbito territorial de Andalucía.

Con fecha 8.3.2007, el Pleno del Ayuntamiento de Iznatoraf acordó solicitar la adhesión al convenio marco de 2 de febrero de 2006, entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma para la implantación de una red de oficinas integradas de atención al ciudadano en el ámbito territorial de Andalucía.

En la reunión de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Convenio, celebrada en Sevilla el día 2.10.2007, se aprobó la solicitud de adhesión del Ayuntamiento de Iznatoraf.

El Ayuntamiento se compromete a la prestación de los servicios de nivel primario, consistentes en recepción, registro y remisión de comunicaciones del ciudadano.

Iznatoraf, 25 de enero de 2008.- El Alcalde, Pedro González Magaña.

ANUNCIO de 24 de enero de 2008, del Ayuntamiento de Olvera, de adhesión al Convenio Marco entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía para implantación de una red de oficinas integradas de atención al ciudadano (PP. 306/2008).

Por la presente se pone en general conocimiento que el Excmo. Ayuntamiento de Olvera, mediante acuerdo plenario adoptado al punto cuarto del orden del día, en fecha 7 de noviembre de 2006, se ha adherido al Convenio Marco entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la implantación de una Red de Oficinas Integradas de atención al ciudadano en el ámbito territorial de Andalucía, publicado en el Boletín Oficial de Estado número 50, de fecha 28 de febrero de 2006, y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 97, de fecha 23 de mayo del año 2006.

Olvera, 24 de enero de 2008.- El Alcalde.

COMANDANCIAS

RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2008, de la Comandancia de la Guardia Civil de Córdoba, por el que se anuncia subastas de armas. (PP. 441/2008).

A las nueve horas del día 7 de abril del año 2008, se subastarán 419 armas, en el Cuartel de la Guardia Civil de Córdoba.

Exposición y realización de ofertas, los días 31 de marzo, 1, 2, 3 y 4 de abril, de nueve a trece horas.

Córdoba, 29 de enero de 2008.- El Presidente de la Junta de Subasta, José Ignacio Criado García-Legaz.

ANUNCIO de 5 de febrero de 2008, de la Comandancia de la Guardia Civil de Málaga, por la que se anuncia Subasta de Armas. (PP. 542/2008).

Resolución de la Comandancia de la Guardia Civil de Málaga, por la que se anuncia Subasta de Armas.

A las 9,00 horas del día 7 de abril de 2008 tendrá lugar en la expresada Comandancia sita en Avda. Arroyo de los Ángeles, 44, una subasta de armas en la modalidad de pliego cerrado, que se compondrá de 813 lotes de armas, cada uno de ellos de una sola arma corta, larga rayada, escopetas o asimiladas. Podrán tomar parte en ella las personas autorizadas para portar armas de que se trate, o inutilizándolas al efecto.

Los lotes y condiciones de la subasta serán expuestas al público en las dependencias del referido Acuartelamiento durante los días 31.3.2008 al 4.4.2008 ambos inclusive, de 9,00 a 13'00 horas.

Las armas que resulten desiertas en esta subasta volverán a ser expuestas y rebajadas un 25% en una próxima subasta, la cual será publicada en tiempo y forma.

Málaga, 5 de febrero de 2008.- El Coronel Jefe, José Espinosa Villegas.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 6 de febrero de 2008, de la Sdad. Coop. And. Ascensores Sevilla, de convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 486/2008).

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASCENSORES SEVILLA, SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA

De conformidad con lo previsto en el art. 116 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, el Liquidador procede a convocar la Asamblea General Extraordinaria de «Ascensores Sevilla, S.C.A», que se celebrará el próximo 15 de marzo de 2008, a las 16,00 horas, en primera convocatoria, y para el caso que fuera necesario, a las 18,00 horas, en segunda convocatoria, en el local de esta entidad, sito en Sevilla, P.I. Navisa, calle A, nave 44 (sur) con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.º Aprobación del Balance Final.
- 2.º Aprobación de la Distribución del Activo.
- 3.º Cese del Interventor.
- 4.º Cese del Liquidador.
- 5.º Autorización expresa para elevación a público de los acuerdos que se adopten.

Sevilla, 6 de febrero de 2008.- El Liquidador, Francisco Rionegro Domínguez.